

## BÉLGICA

### **INFORME 2013 DEL SERVICIO DE INSPECCION DE LA OFICINA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL<sup>13</sup>**

---

En el informe anual 2013, la Oficina Nacional de Seguridad Social (ONSS) ha incluido un apartado específico sobre las principales actividades realizadas por su servicio de inspección para luchar contra el fraude social. Según consta en el mismo, la ONSS ha realizado sus propias encuestas sobre el fraude con la colaboración de los servicios de inspección de otros organismos. En el pasado 2013, la ONSS continuó su línea de acción para luchar contra el fraude social organizado y las formas complejas de incumplimiento de la ley. También continuó con la tarea iniciada hace 15 años de implantar e instalar programas informáticos («e-gobierno») para la utilización de los avances tecnológicos en la Administración, que, a su vez, ofrecen productos y servicios estatales a los ciudadanos y a las empresas.

En el pasado 2013, la ONSS inauguró también el servicio online «horeca@work». Se trata de un instrumento de fácil uso y obligatorio para que los empresarios del sector de la hostelería, restaurantes y cafeterías formalicen los trámites pertinentes para beneficiarse de las ayudas que el Gobierno belga ha destinado a estimular el empleo y la contratación de trabajadores (reducciones de costes salariales). La ONSS también procedió a activar en el pasado mes de junio, el «Dimona Mobile» (internet móvil), herramienta para declarar las altas y bajas de los trabajadores.

#### **Actuaciones inspectoras sobre fraude**

En el pasado año, los técnicos de la ONSS realizaron un total de 15.271 inspecciones a 11.032 empresarios como consecuencia de denuncias o actuaciones planificadas. Dichas inspecciones permitieron detectar el impago de cotizaciones a la seguridad social por importe de 24.130.000€, que fueron reclamadas a sus deudores. También detectaron 360 fraudes de trabajo ilegal que fueron trasladados a la Administración de Justicia (89 de ellos por la ocupación de mano de obra extranjera). El mayor número de intervenciones de la ONSS se realizó en los sectores de la construcción, hostelería, restauración y cafeterías, pero también en el del comercio al por menor, trabajo temporal (interino) y en el de los trabajos de proximidad (bonos servicio<sup>14</sup>)

#### **Colaboración con otros servicios de inspección**

En el marco de la lucha contra el fraude social, la ONSS no sólo colaboró con los servicios internos de otras instituciones de la Seguridad Social sino también con las Inspecciones de otros Ministerios. La colaboración más importante se ha realizado con el SIRS (Servicio de Información y de Investigación Social), cuya principal función consiste en coordinar y dar apoyo a los servicios federales de inspección en la lucha contra el trabajo ilegal y el fraude social. El SIRS establece cada año el plan nacional estratégico y operativo de lucha contra el fraude social, el número de controles a realizar y los sectores objeto del control. En 2013,

---

<sup>13</sup> Fte.: Informe anual 2013 de la Inspección de Seguridad Social belga (ONSS)

(<http://www.onsrapportannuel.be>)

<sup>14</sup> El bono-servicio (titre-service) entró en vigor en el 2004. Fue una iniciativa del Gobierno Federal belga para promover el empleo y los servicios de proximidad. Su objetivo era la creación de empleo y lucha contra el trabajo ilegal. El bono-servicio está subvencionado por el Estado federal, por lo que representa un coste reducido para el usuario. El precio de cada bono (€22,04 x hora trabajada) asciende a 9,00 € para el comprador, que puede desgravar el importe invertido en éstos en la declaración de la renta anual.

el 46% de las inspecciones realizadas por el servicio de inspección de la ONSS fueron realizadas de acuerdo con el plan estratégico del SIRS.

Otro importante ámbito de colaboración operativo desde enero de 2010 es el que resulta del acuerdo de cooperación e intercambio de datos suscrito por los servicios de inspección social, el SIRS y el Servicio Público Federal de Finanzas. En el año 2013, se tramitaron un total de 5.818 expedientes en el marco de este acuerdo, lo que representó el 11,6% de la actividad de los servicios de inspección de la ONSS.

### **Plan de acción contra el fraude social**

En relación con la detección y lucha contra el fraude social, cabe destacar la adopción de varias medidas que implicaron a la ONSS. Durante el pasado año se aplicaron diversas medidas que afectaron no sólo al sector de la construcción, sino también al de la vigilancia y a la industria cárnica, sectores proclives al incumplimiento de las obligaciones sociales. Entre estas medidas destacan las siguientes:

- La obligación empresarial de declarar con carácter previo las obras o los trabajos a realizar cuando los mismos superen los 30.000€;
- La posibilidad de retener el 35% del cobro de las facturas de empresas que tengan deudas sociales.

En el pasado ejercicio, la ONSS trabajó intensamente con los interlocutores sociales del sector de la construcción e industria cárnica (transformación) para lograr acuerdos de colaboración y facilitar la lucha contra el fraude social. En cuanto al sector de la construcción, la ONSS procedió en el pasado año a inspeccionar 2.154 obras, de las cuales 814 no habían cumplido la obligación de declaración previa de actividades.

Asimismo, en el pasado ejercicio, la ONSS elaboró y desarrollo aplicaciones informáticas para detectar de forma sistemática el fraude social (*Datamining* y *Predictive análisis*).

### **Lucha contra las formas complejas de impago de cotizaciones**

El ONSS realizó también actuaciones de inspección y control para hacer frente a entramados complejos cuya finalidad es defraudar a la Seguridad Social a través del impago de cotizaciones. Los modelos más habituales que ofrecen estos entramados son los siguientes: la constitución de sociedades en forma de tela de araña (la matriz en regla y las filiales a las que se adscriben los trabajadores en situación de incumplimiento generalizado de sus obligaciones sociales), las quiebras provocadas de empresas que dejan deudas elevadas a la Seguridad Social y el dumping social. En el año 2013, de un total de 500 expedientes, se detectaron 337 formas complejas de fraude en materia de cotizaciones.

### **Lucha contra las formas complejas en el cobro indebido de prestaciones**

El servicio de inspección de la ONSS también se ha enfrentado a lo largo del año 2013 a mecanismos de ingeniería social que persiguen la obtención indebida de prestaciones. El principal mecanismo utilizado a este fin lo constituyen las declaraciones falsas que se realizan al ONSS (altas y bajas de trabajadores, inscripción de empresas, etc.) sin que exista ningún tipo de contraprestación laboral. A través de estas declaraciones se crea una falsa identidad social que abre las puertas a todo tipo de ventajas: prestaciones de desempleo, prestaciones familiares, etc.

Durante el año 2013 se detectaron un total de 609 declaraciones fraudulentas que afectaron a un total de 656 trabajadores adscritos a falsos empresarios. Es importante señalar, por último, que a través de estas declaraciones fraudulentas resultan también afectadas otras

instituciones diferentes de la Seguridad Social: la administración fiscal, los bancos y las instancias que regulan la residencia en el territorio belga.